

**PROCESO ELECTORAL 2018**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF**

**RESOLUCIÓN Nº 8**  
**DE LA JUNTA ELECTORAL**  
**DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF**

**ASUNTO:**  
**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL**  
**DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF**

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, la junta electoral debe resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidatos electos a la asamblea General de la Federación Canaria de Golf.

**ANTECEDENTES**

**1º)** Contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General (Resolución nº 7 de esta Junta Electoral), **no se ha formulado reclamación alguna.**

**FUNDAMENTOS**

I.- Artículo 15.4 y 15.5 2º del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la consejería de educación, cultura y deportes de cuatro de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias (BOCA de 19 octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004.

**Por lo anteriormente expuesto,**

**ESTA JUNTA ELECTORAL ACUERDA**

**PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF,** conforme se indica a continuación:

**1º) ESTAMENTO DE CLUBES:**

**1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA**

Según consta en la Resolución nº 4 y nº 5 dictadas por esta Junta Electoral, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Gran Canaria, no se procedió a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Golf, a los siguientes clubes:

1. CLUB EL CORTIJO CLUB DE CAMPO
2. REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS

## 2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Tenerife, no se procedió a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Golf, a los siguientes clubes:

1. REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE

## 3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE:

En el estamento de Clubes, en estas circunscripciones, tampoco se procedió a celebrar votaciones en este estamento, pues en estas islas no consta en el censo electoral definitivo ningún club inscrito.

## 2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

### 1.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (6) superior al número de miembros a elegir (3).

Según el acta de votación y escrutinio, el resultado ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	1.238
Nº de electores que votan	204 *tiene incidencia
Nº de papeletas leídas	205 *tiene incidencia
Nº de papeletas válidas	204
Nº de papeletas nulas	1
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANTONIO ESTEBAN JIMÉNEZ	86	OCHENTA Y SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de BERNABÉ GONZÁLEZ ALONSO	102	CIENTO DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSÉ RAFAEL MARRERO PONCE	72	SETENTA Y DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSÉ ANTONIO MORENO GUERRA	28	VEINTIOCHO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de EDUARDO SANTANA GUTIÉRREZ	86	OCHENTA Y SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER GARZÓN MOLL	59	

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D. BERNABÉ GONZÁLEZ ALONSO
2. D. ANTONIO ESTEBAN JIMÉNEZ
3. D. EDUARDO SANTANA GUTIÉRREZ

\*) Según consta en el acta que al finalizar el escrutinio se comprobó que el número de papeletas en el estamento de deportistas era de 205 papeletas, mientras que en la relación de votantes aparecen 204; que ningún sobre contenía más de una papeleta; que todas las papeletas estaban dentro de su sobre. Por tanto, la diferencia debe ser porque en un momento de la tarde se concentraron en el lugar de la votación muchos votantes y no se anotó a un votante. De todas formas, esta incidencia no afecta ni supone alteración en el resultado.

## 2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Tenerife, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) superior al número de miembros a elegir (2).

Según consta en las actas remitidas por los miembros de la mesa electoral, el resultado del acto de votación y escrutinio ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	888
Nº de electores que votan	111
Nº de papeletas leídas	111
Nº de papeletas válidas	111
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JUAN PEDRO RODRIGUEZ BRITO	41	CUARENTA Y UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSÉ MIGUEL ROYO AMADOR	45	CUARENTA Y CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER MANUEL GONZÁLEZ MACHADO	73	SETENTA Y TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALEJANDRO JIMENEZ GRANDE	59	CINCUENTA Y NUEVE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D. JAVIER MANUEL GONZÁLEZ MACHADO
2. D. ALEJANDRO JIMÉNEZ GRANDE

### 3.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Gomera, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) superior al número de miembros a elegir (1).

Según consta en las actas remitidas por los miembros de la mesa electoral, el resultado del acto de votación y escrutinio ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	15
Nº de electores que votan	9
Nº de papeletas leídas	9
Nº de papeletas válidas	9
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RICARDO BARROSO TRUJILLO	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PRIMOS PUSNIK	7	SIETE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D. PRIMOS PUSNIK

### 4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

En el estamento de deportistas en esta circunscripción no se procedió a celebrar votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1). Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidato electos a la asamblea general a:

1. D. JASON PÉREZ O'PRAY.

### 5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

En el estamento de deportistas en esta circunscripción no se procedió a celebrar votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1). Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidato electo a la asamblea general a:

1. D. PEDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ.

**3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

En este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2). Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ DÍAZ
2. D. JOSÉ VICENTE PEÑATE SOSA

**4º) ESTAMENTO DE JUECES:**

En este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2). Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes jueces:

1. D. EFRÉN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
2. D. JUAN EDUARDO MARTÍNEZ MEJIDO.

**5º) ESTAMENTO DE CAMPOS DE GOLF:**

Sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2).

Según consta en las actas remitidas por los miembros de la mesa electoral, el resultado del acto de votación y escrutinio ha sido el siguiente:

**MESA ELECTORAL DE GRAN CANARIA**

Nº de electores censados	5
Nº de electores que votan	5
Nº de papeletas leídas	5
Nº de papeletas válidas	5
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de COSTA TEGUISE GOLF	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF LAS AMERICAS SUR	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF DEL SUR	1	UNO

## MESA ELECTORAL DE TENERIFE

Nº de electores censados	8
Nº de electores que votan	7
Nº de papeletas leídas	7
Nº de papeletas válidas	7
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de COSTA TEGUISE GOLF	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF LAS AMERICAS SUR	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF DEL SUR	5	CINCO

## MESA ELECTORAL DE LA GOMERA

Nº de electores censados	1
Nº de electores que votan	1
Nº de papeletas leídas	1
Nº de papeletas válidas	1
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de COSTA TEGUISE GOLF	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF LAS AMERICAS SUR	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF DEL SUR	0	CERO

## MESA ELECTORAL DE FUERTEVENTURA

Nº de electores censados	4
Nº de electores que votan	4
Nº de papeletas leídas	4
Nº de papeletas válidas	4
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de COSTA TEGUISE GOLF	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF LAS AMERICAS SUR	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF DEL SUR	0	CERO

## MESA ELECTORAL DE LANZAROTE

Nº de electores censados	2
Nº de electores que votan	2
Nº de papeletas leídas	2
Nº de papeletas válidas	2
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de COSTA TEGUISE GOLF	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF LAS AMERICAS SUR	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GOLF DEL SUR	0	CERO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes campos:

1. COSTA TEGUISE GOLF
2. LAS AMÉRICAS S.A

**2º) PUBLICAR EL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB de la Federación Canaria de Golf.**

**3º) REMITIR COPIA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (DGD) para su publicación en la página web de la DGD.**

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril de 2018.-

Fdo:  
Presidente de la Junta Electoral  
D. Rafael Cortezo Massieu

Fdo:  
Secretario de la Junta Electoral  
D. Pedro Massieu Cambreleng.